

Guía sobre COVID-19

Para frenar la propagación de casos de COVID que están aumentando rápidamente en nuestro estado y asegurar que los hospitales y sistemas médicos no se sobrecarguen, estamos tomando estos difíciles pero necesarios pasos para proteger la salud pública.

Sabemos que esto probablemente causará dificultades para muchos negocios. El Gobernador y su equipo están explorando maneras de mitigar el impacto.

Desde la medianoche del lunes 16 de noviembre y hasta el lunes 14 de diciembre, todos los condados de Washington deben volver a las restricciones detalladas a continuación.

Las modificaciones a estas restricciones para todos los condados entran en vigencia a la medianoche del lunes 16 de noviembre, a menos que se anote algo diferente. Si la actividad no está en esta lista, se debe seguir la guía que tiene actualmente. El sector educativo desde kindergarten hasta la universidad, el de cuidado de salud, y el de cuidado de niños están exentos de las nuevas restricciones y seguirán sus propias guías. Estas restricciones tampoco se aplican a los procedimientos en la corte o ramas judiciales.

1. **Las reuniones sociales dentro de un lugar cerrado** con personas que no viven en la misma casa están prohibidas, a menos que (a) entren en cuarentena 14 días antes de la reunión; o (b) entren en cuarentena por 7 días antes de la reunión y reciban una prueba de COVID-19 negativa no más de 48 horas antes de la reunión. Las personas de una casa, se entiende como las personas que viven en el mismo domicilio.
2. **Las reuniones en lugares al aire libre** están limitadas a cinco (5) personas que no son parte de su casa.
3. **Los restaurantes y bares** están cerrados para servicio de comida adentro en espacios cerrados. Se permite servicio de comida para llevar o en el espacio afuera del restaurante, en el espacio abierto, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos de la Guía para servicios de comidas en lugares al aire libre. El número de personas por mesa para servicios de comida en lugares al aire libre está limitado a 5 personas. Estas restricciones modificadas para restaurantes y bares entran en vigencia a las 12:01 a.m. el miércoles 18 de noviembre de 2020.
4. **Los gimnasios** están cerrados para operaciones en espacios cerrados. Se permite tener clases de ejercicio físico en lugares al aire libre, pero están sujetas a las restricciones de reuniones sociales en espacios abiertos mencionadas anteriormente.
5. **Los lugares para jugar boliche** están cerrados para servicio en espacios cerrados.
6. **Otros locales de reuniones:** todas las actividades de venta al por menor y las reuniones de negocios están prohibidas. Solamente se permiten eventos de capacitación profesional y exámenes que no se puedan realizar remotamente, así como procedimientos relacionados con la corte y ramas judiciales. El número de ocupantes en cada sala de reunión está limitado a 25 por ciento del límite de capacidad o 100 personas, lo que sea menor.
 - Otros locales incluyen: centros de convenciones o conferencias, espacios designados para reuniones en un hotel, centros de eventos, parques e atracciones, centros de deportes, establecimientos sin fines de lucro u otros locales similares.
7. **Los cines** están cerrados para servicio en espacios cerrados. Todavía se permiten los autocines y deben continuar siguiendo las guías actuales para autocines.
8. **Los museos, zoológicos, acuarios** están cerrados para servicio en espacios cerrados.
9. **Venta de inmuebles:** se prohíben las muestras de inmuebles abiertas al público (open houses).

10. **Bodas y funerales:** las ceremonias se limitan a un total de no más de 30 personas. Quedan prohibidas las recepciones en lugares cerrados, velorios o reuniones similares junto a estas ceremonias.
11. **Las tiendas de venta al por menor** están limitadas al 25 por ciento del límite de capacidad dentro del local. Se cierran lugares comunes para reunirse, sentarse, y comer tales como zonas de restaurantes bajo techo.
12. **Los servicios religiosos** están limitados al 25 por ciento del límite de capacidad del local, o no más de 200 personas, lo que sea menor. Los miembros de la congregación y participantes deben usar mascarillas durante todo el tiempo y se prohíben los cantos. Ningún coro, banda o conjunto musical puede actuar durante el servicio religioso. Se permite que actúen los solistas vocales o instrumentales con un solo acompañante musical. Los servicios en espacios abiertos deben seguir la Guía de servicios de comidas en espacios abiertos, que se encuentra [aquí](#) (en inglés solamente), según se aplica a la estructura o local.
13. **Los servicios profesionales** deben requerir que sus empleados trabajen desde sus casas cuando sea posible y deben cerrar las oficinas al público si es posible. Cualquier oficina que permanezca abierta debe limitar la capacidad al 25 por ciento del límite de capacidad en el espacio cerrado.
14. **Los servicios personales** se limitan a 25 por ciento del límite de capacidad en espacios cerrados.
 - Los proveedores de servicios personales incluyen: cosmetólogos, pruebas de cosmetología, estilistas, barberos, esteticistas, maestros esteticistas, manicuristas, trabajadores de salones de manicura, artistas de maquillaje permanente, lugares de bronceado y artistas de tatuajes.
15. **Lugares de cuidado prolongado:** se permiten las visitas en espacios al aire libre. Las visitas en espacios cerrados están prohibidas, pero se permite excepciones individuales para una persona que provee apoyo esencial o cuidado del final de la vida. Estas restricciones también se extienden a los locales en la Proclamación 20-74, y subsecuentes. Todas las otras provisiones de las Proclamaciones 20-66 y subsecuentes, y 20-74 y subsecuentes, incluyendo todos los criterios preliminares para permitir visitantes, continúan en vigencia.
16. **Actividades deportivas para jóvenes y adultos:** Se prohíben todas las actividades en espacios cerrados y todos los concursos y juegos. Las actividades en espacios al aire libre se limitan a las prácticas de un mismo equipo, con mascarillas obligatorias para los entrenadores, voluntarios y deportistas durante todo el tiempo.